

HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Ministro de Desarrollo Económico, Lic JOSE LUIS LUPO FLORES, debe ausentarse del país del 6 al 11 de mayo de 2000, a la ciudad de Río de Janeiro de la República Federativa del Brasil, con objeto de participar en la "Cumbre Económica del MERCOSUR", auspiciada por el Foro Económico Mundial,

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado despacho, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 10, numeral II de la Ley 1788 de 16 de Septiembre de 1997

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.Desígnase Ministro Interino de Desarrollo Económico al Lic LUIS FERNANDO QUIROGA RAMIREZ, Viceministro de Coordinación Sectorial, mientras dure la ausencia del titular

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los cinco días del mes de mayo del año dosmil

FDO. HUGO BANZER SUAREZ PRESIDENTE DE LA REPUBLICA